

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02384-2024-U

**LA VALL D'UIXÓ**

## EDICTO

Modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria, expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 2/2024 y expediente de suplemento de créditos n.º 3/2024.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria que incluye el expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 2/2024 y el expediente de suplemento de créditos n.º 3/2024.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna a los citados expedientes por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos de los mismos, atendiendo a lo establecido en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Concesión de créditos extraordinarios n.º 2/2024		
1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 6	Inversiones reales	39.997,64
	Total aumento gastos	39.997,64
2.- Financiación		
Ingresos- Remanente de tesorería		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Activos financieros	39.997,64
	Total disminución de gastos	39.997,64

Suplemento de créditos n.º 3/2024		
1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	41.353,27
Capítulo 6	Inversiones reales	10.507,64
	Total aumento gastos	51.860,91
2.- Financiación		
Ingresos- Remanente de tesorería		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Activos financieros	51.860,91
	Total disminución de gastos	51.860,91

La Vall d'Uixó, 21 de mayo de 2024  
La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios  
Zaida Moreno Segovia